10/10/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo sobre la nueva metodología antidumping

En el día de hoy los negociadores del Parlamento y del Consejo han alcanzado un acuerdo sobre la propuesta adoptada por la Comisión en noviembre de 2016 para modificar la legislación antidumping y antisubvenciones de la UE.

Estas modificaciones permitirán a los instrumentos de defensa comercial europeos hacer frente a la realidad actual del entorno comercial internacional, en particular el exceso de capacidad, respetando al mismo tiempo las obligaciones internacionales de la UE en el marco jurídico de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Tras la reunión en Estrasburgo, el Presidente Jean-Claude Juncker ha declarado: «Europa respalda un comercio abierto y justo, pero, como ya he señalado una y otra vez, no somos librecambistas ingenuos. Por eso tenemos que asegurarnos de que, al tiempo que preserva el sistema multilateral de comercio basado en normas, nuestra legislación nos permite garantizar que nuestras empresas operen en igualdad de condiciones. No se trata de ningún país en co

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |